

administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO 3

N.I.G.: 13034 44 4 2015 0006005.

Cuenta de Abogados 101/2018.

Procedimiento origen: DSP Despido/ceses en general 916/2015.

Sobre Ordinario.

Demandante: Carmen Isabel Serrano Pérez.

Graduado Social: Carmen Isabel Serrano Pérez.

Demandada: Inmaculada Espinosa Olmedo.

EDICTO

Don Francisco Javier Mendoza Castellano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento Cuenta de Abogados 101/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Carmen Isabel Serrano Pérez contra Inmaculada Espinosa Olmedo sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO

Letrado de la Administración de Justicia don Lucio Asensio López.

En Ciudad Real, a veintiocho de junio de dos mil dieciocho.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- Tener por finalizado y archivar el presente procedimiento, dando cuenta a los efectos del oportuno despacho de ejecución, conforme con lo dispuesto en el artículo 35.3 de la LEC.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 L.J.S.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Inmaculada Espinosa Olmedo, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Provincia de Ciudad Real.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ciudad Real, a trece de junio de dos mil diecinueve.- El Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 1717